Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3284 (A.S.O.C.D. N° 3284/14/08/2025)
Resolución N° 0827-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESIONAL DE SALUD (CONTRATO) CON FUNCIONES DE MÉDICO DE GUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA PEDIATRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA".

VISTO: El orden del día. ----------

La nota con M.E. 7062/2025, del Mg. Prof. Dr. Miguel Franco, Jefe del Dpto. de Nefrología Pediátrica, por la cual solicita apertura de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir un cargo de **Profesional de la Salud (contrato)** con funciones de **Médico de Guardia** en el dpto. a su cargo**,** vacante por renuncia; solicita, además, la contratación de forma interina de la Dra. **CAROLINA VERA,** hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir el cargo. Al respecto, dicho perfil cuenta con Visto Bueno de la Dirección Asistencial.----------

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "*POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNA*". ---

La Resolución CD Nº 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta Nº 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD Nº 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta Nº 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD Nº 0101-00-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, Acta Nº 3157, por la cual se establece el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación del resultado del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por parte del Consejo Directivo, para que el ganador del mismo se presente a asumir efectivamente el cargo, presente renuncia a otros cargos en caso de existir superposición horaria, y en general, realice todas las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado, pasado dicho plazo, asumirá el cargo el siguiente postulante en orden de prelación del concurso respectivo. ----------

La Resolución CD Nº 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta Nº 3178, "*POR LA CUAL SE ACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS FINES DE LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 4995/2013 'DE EDUCACIÓN SUPERIOR' QUE DEBEN POSEER TODAS LAS PROPUESTAS DE PERFILES PRESENTADOS POR LOS JEFES DE CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCIÓN PARA EL ACCESO*

Acta N° 3283 (A.S.O.C.D. N°3283 31/07/2025)
Resolución N° 0827-00-2025

..//..(2)

A LOS DISTINTOS CARGOS ACADÉMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA, INCLUYE LAS CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DESARROLLADOS EN ÉSTA ÁREA". ----------

La Resolución CD Nº 0297-00-2022, "*POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TITULOS MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA*". ----------

La Resolución CD Nº 1077-00-2024, "*POR LA CUAL SE APRUEBA CON CAMBIOS, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL SISTEMA DE CALIFICACION DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA*". ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

0827-01-2025 **APROBAR** el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo de Profesional de Salud (contrato) con funciones en el Departamento de Nefrología Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **miércoles 20 al martes 26 de agosto de 2025**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	FUNCIONES
1	Profesional de Salud (contrato)	Médico de Guardia

0827-02-2025 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. ----------

0827-03-2025 **AUTORIZAR** la contratación por unidad de tiempo y posterior pago por prestación de servicios de funcionarios de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del **1 al 31 de agosto de 2025**, hasta tanto se sustancie el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir el cargo, según detalle:

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3283 (A.S.O.C.D. N°3283 31/07/2025)

..//..(3)

Resolución N° 0827-00-2025

ORDEN	F.F.	O.G.	CARGO	SALARIO	C.I.	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCION	CATEDRA / MATERIA / DEPENDENCIA	HORARIO
1	30	142	PROFESIONAL DE SALUD	4.400.000	3.518.717	CAROLINA MARINA, VERA MONJAGATA	MEDICO DE GUARDIA	DPTO. DE NEFROLOGIA PEDIATRICA	JUEVES DE 19:00 A VIERNES 07:00 HS

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedra/Dpto./Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. **OMCT/RGM/**lm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicas que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR Nº 0214/2025

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante **Resolución C.D. Nº 0827-00-2025**, por el término de **cinco (5) días hábiles,** a partir del día **miércoles 20 al martes 26 de agosto de 2025**.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00** horas. –

DATOS DE LOS CARGOS

CARGO DE:	Profesional de Salud (contrato)
CON FUNCIONES:	Médico de Guardia
CANTIDAD:	1 (un)
DEPENDENCIA:	Departamento de Nefrología Pediátrica. -

PERFIL DE LOS CARGOS

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCMUNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Nefrología Pediátrica;
- Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley Nº 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR";
- Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.

CARGA HORARIA: 12 horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR: jueves de 19:00 a viernes 07:00 hs.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la **Resolución CD Nº 1077-00-2024,** por la cual se aprueba con cambios la propuesta de modificación del sistema de calificación de docentes médicos, Acta N° 3259 de fecha 15/10/2024.
b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
d. Un (1) Certificado de Salud físico, origina/o fotocopia de certificado autenticado vía Escribanía, expedido por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, autorizado por Resolución C.D. Nº 0516-00-2024. –
e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
j. Tabla de Horarios por cargo. –
k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
l. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 0760-00-2019, Acta N° 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) *–link disponible mediante Código QR*–* serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

EL DECANO/ FCM-UNA

(*) Escanee el Código QR para descarga de formularios y documentaciones varias relacionadas a los Concursos